



Ayuntamiento de Santa Brígida

EXTRACTO

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN ORDINARIA celebrada el día 20 DE FEBRERO DE 2019

- **Aprobación del acta de la sesión anterior.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019.

- **Expediente 616/2019. Servicios Públicos (Alta, Baja o Modificación)**

SE ACUERDA

Dar de baja la reserva de estacionamiento para persona con movilidad reducida, desde su primera solicitud con fecha 02/05/2018, a nombre de D^a ##, con DNI nº ##, situado en la calle Acequia de Tafira, nº 3, de este término municipal.

- **Expediente 246/2019. Prestaciones Económicas de Servicios Sociales. Propuesta justificación Ayuda de Emergencia Social.**

SE ACUERDA

Justificar la cantidad de mil doscientos euros (1.200€) de la subvención de Emergencia Social otorgada con cargo al programa "Lucha contra la Pobreza Infantil, 2018", a Dña. ##, con NIF núm. ##.

- **Expediente 734/2019. RELACIÓN DE FACTURAS 07.2019.**

SE ACUERDA

Aprobar el reconocimiento de la relación de facturas nº 07/2019, de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores, cuyo importe asciende a la cantidad de ciento dieciséis mil seiscientos cincuenta y nueve euros y ochenta y cuatro céntimos (116.659,84 €).

- **Expediente 836/2019. MC: 11/19. INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITOS CON FINANCIACION AFECTADA.**

SE ACUERDA

Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 11/19, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.

- **Expediente 436/2019. Responsabilidad Patrimonial, propuesta aprobación pago de franquicia a Mapfre.**

SE ACUERDA

Aprobar el gasto, por importe de 90,00 (noventa) euros, en concepto de franquicia de la Póliza de Responsabilidad Civil correspondiente, a favor de entidad aseguradora Mapfre



Ayuntamiento de Santa Brígida

España, Cia de Seguros y Reaseguros, S.A., con C.I.F.: A-28141935.

- Expediente 985/2018. Aprobar devolución voluntaria de 4.381,65 €, Proyecto "Santa Brígida Emprende en Femenino".

SE ACUERDA

Aprobar la devolución voluntaria de la cantidad no invertida y de la justificada no admitida por el órgano concedente, cuyo importe total asciende a **cuatro mil trescientos ochenta y un euros con sesenta y cinco céntimos (4.381,65€)**, en la cuenta corriente titularidad del Cabildo de Gran Canaria abierta en Bankia: **ES 76 2038 8745 9264 0000 0662**, **debiendo indicarse en el ingreso lo siguiente: Ayuntamiento de Santa Brígida Reintegro PRP 3911/2018 Empleo.**

- Expediente 2170/2018. - Propuesta de aprobación de los pliegos de PCA y PPT, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCEDE-E-PMH), GESTIÓN DE TERCEROS Y TERRITORIO (ACCEDE-TTR), SISTEMA DE , FIRMADOC, PORTAL DEL CIUDADANO, WIINGT (RECAUDACIÓN), AYTOS FACTURA"

SE ACUERDA

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares, redactados para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE: SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN), SISTEMA DE GESTIÓN DE PERSONAL Y NÓMINAS (SIGEP), SISTEMA DE GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCEDE-E-PMH), GESTIÓN DE TERCEROS Y TERRITORIO (ACCEDE-TTR), SISTEMA DE , FIRMADOC, PORTAL DEL CIUDADANO, WIINGT (RECAUDACIÓN), AYTOS FACTURA", para su adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, por razones técnicas con un presupuesto base de licitación de **Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y tres euros con treinta y seis céntimos de euro, excluido IGIC (6,5%), (54.433,36 €)**, por importe de **tres mil quinientos treinta y ocho euros con diecisiete euros (3.538,17 €)**, ascendiendo el importe total a **57.971,53 €, (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS)**, a razón de **2.268,05 € (DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS, excluido IGIC**, toda vez que se pretende contratar el servicio por el plazo de 1 año (1), con opción de un año más de prórroga. Se hace constar que al presupuesto base de licitación, y dada que la adjudicación del contrato se producirá iniciado el año 2019, se ha aplicado el nuevo tipo de IGIC aprobado y publicado en el BOC el 31 de diciembre de 2018, al 6,5 % .

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación, y previo informe de Fiscalización, aprobar el gasto con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto y disponer la apertura del procedimiento negociado sin publicidad, solicitando oferta a la mercantil en el expositivo expresada, negociando con ella el precio del contrato y dejando constancia de todo ello en el expediente.

Tercero.- Establecer un plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la recepción de la invitación a cursar, para la presentación de oferta por la interesada.

Cuarto.- A la vista de la propuesta de la Mesa de contratación, el órgano de contratación, requerirá a la invitada para que, en el plazo de diez días hábiles desde aquel, presente la documentación a efectos de su posterior adjudicación.



Ayuntamiento de Santa Brígida

Quinto.- Cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso, y tras la realización de los mismos, someter el expediente a este órgano para resolver sobre la adjudicación del contrato. **Sexto.-** Dar traslado de este acuerdo a la Concejalía de Nuevas Tecnologías y a los Departamentos municipales de Intervención y Contratación para su conocimiento y efectos."

- **Expediente 2295/2018. PRÓRROGA DE CONTRATO "SERVICIO DE Ayuntamiento de Santa Brígida TELECOMUNICACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL, INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AYTO DE SANTA BRÍGIDA.**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la prórroga del contrato **SERVICIO DE TELECOMUNICACIÓN DE TELEFONÍA MÓVIL, INSTALACIÓN, IMPLANTACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL AYTO. DE SANTA BRÍGIDA**, suscrito entre TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. y la Villa del Ayuntamiento de Santa Brígida, para el periodo **1 de marzo de 2019 al 1 de marzo de 2020.**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de **DIEZ MIL EUROS (10.000 €)**, para dicha anualidad, más el IGIC correspondiente (**650 €**) **SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS**, que deberá soportar la administración.

TERCERO.- Notificar la resolución a la empresa suministradora del servicio TELEFÓNICA MÓVILES S.A.U., con los recursos inherentes.

CUARTO.- Dar traslado a la Concejalía de Nuevas Tecnologías, y a los departamentos de Intervención y Contratación."

- **Expediente 1097/2018. L.U.**

-

SE ACUERDA

Conceder a **###**, licencia Ayuntamiento de Santa Brígida urbanística de obra mayor, para reforma interior de vivienda sita, Camino Gamonal Bajo, n.º 18, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 113.944,43 euros.

- **Expediente 1037/2018. L.U. 152/18.**

SE ACUERDA

Conceder licencia urbanística al proyecto básico promovido por Doña **###**, representada por Don **###**, para reforma y ampliación de vivienda unifamiliar sita, en Camino Pino Santo Alto, n.º 25, en este término municipal y con un presupuesto de 58.457,00 euros; haciendo saber a la interesada que el proyecto básico no le habilita a comenzar las obras.

- **Expediente 1143/2018. L.U. 187/18.**

SE ACUERDA

Conceder a Don **###**, licencia urbanística de obra mayor, para rehabilitación y ampliación de edificaciones (rehabilitación y ampliación de alpendre para cambio de uso a residencial y vallado de finca), en El Cortijo, s/n, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto final de 14.833,72 euros.

- **Expediente 176/2018. L.U.**



Ayuntamiento de Santa Brígida

SE ACUERDA

Conceder a Don Domingo Gil Barrera Torres, licencia urbanística de obra menor, para eliminar el obstáculo que se forma en el escalón de la entrada, impermeabilizar el conjunto y reponer el pavimento, en la Urbanización El Arco, nº 14, en este término municipal, con arreglo a la documentación acompañada y, con un presupuesto de 1,627,61 euros.

- **Expediente 653/2019. Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)**

SE ACUERDA

Aprobar el “Concierto Específico de Colaboración para la formación en centros de trabajo” a suscribir entre este Ayuntamiento y el IES Lila.

- **Expediente 1698/2018. Propuesta de adjudicación del contrato “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS VEHÍCULOS (RENTING) PARA LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA”,**

SE ACUERDA

Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato del expediente denominado “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DOS VEHÍCULOS (RENTING) PARA LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRÍGIDA”, a D. José Juan Arnau Guillot en nombre de la entidad TRANSTEL S.A., por un precio según oferta de 103.296.-€, 48 meses a razón de 2.152.-€ (IGIC excluido). Con IGIC 6.5% 2.291,88.-€. Total 48 meses IGIC incluido 110.010,24.-€. 0 Euros en concepto de cargo por km adicional y neumático ofertado, llantas de aleación 17” con medidas 215/55/R17 94 V.

- **Expediente 932/2018. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración**

SE ACUERDA

Aprobar el contrato menor con la empresa DIPLodus, S.L.U. con C.I.F. B-76130533, para el desarrollo del Proyecto “Suministro e Instalación de Señalización Direccional Peatonal del Barrio de La Atalaya”, por un importe total de siete mil ochocientos veinticinco euros y cincuenta y siete céntimos (7.825,57€), IGIC incluido